

## ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE ENTOMOLOGIA

Reunidos los que ésta firman, en el local de la Biblioteca de la Dirección General de Defensa Agrícola en San Jacinto, Distrito Federal, el día jueves veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, a las dieciséis horas, después de analizar la necesidad de establecer una organización de carácter científico que reuniese en su seno a todas aquellas personas cuyas actividades se relacionan directamente con la Entomología y luego de discutir y aprobar los Estatutos que habrían de regir sus actividades, decidieron voluntaria y unánimemente fundar y constituir la

### SOCIEDAD MEXICANA DE ENTOMOLOGÍA

con el propósito de establecer un plan de recíproco intercambio de conocimientos, tendencias y opiniones, y ayudar con ello a crear un estímulo para la investigación, aplicación, divulgación y progreso de la Entomología Mexicana.

Y con el objeto de dar fe y constancia de su unánime decisión de cumplir con estos propósitos y de constituir la sociedad científica mencionada, acordaron, asimismo, los socios fundadores, levantar y firmar esta acta a las dieciocho horas del viernes quince de febrero de mil novecientos cincuenta y dos.



## LISTA DE SOCIOS FUNDADORES DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE ENTOMOLOGIA

- ABARCA RUANO, Miguel, Biólogo. Unión Nacional de Productores de Azúcar; Ingenio Rosales, S. A., Costa Rica, Sin.
- ABURTO MÁRQUEZ, Sergio, Ingeniero Agrónomo. Oficina de Estudios Especiales, S.A.G. Puente de Alvarado Núm. 73 bis, México, D. F.
- ABURTO VALENCIA, Horacio, Ingeniero Agrónomo. Apartado postal Núm. 176, Culiacán, Sin.
- ACOSTA LARA, Luis, Ingeniero Agrónomo. Instituto de Investigaciones Agrícolas. Balderas Núm. 94, México, D. F.
- ALVAREZ DEL VILLAR, José, Biólogo. Laboratorio de Hidrobiología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N.; Calle 27 Núm. 71, San Pedro de los Pinos, D. F.
- AMABILIS REJÓN, Martín, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola de Matamoros, Tamps.; Octava Núm. 92, Matamoros, Tamps.
- AMBRIZ PALMA, Jesús, Ingeniero Agrónomo. Av. Abasolo Núm. 925, Pte., Torrcón, Coah.
- ARELLANES, Elpidio, Ingeniero Agrónomo. Jefatura de Zona del Banco Agrícola y Ganadero, S. A., en Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- ARELLANO ARMENTA, Marcos, Biólogo. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I. P. N. México, D. F.
- ARGOTE CAMACHO, Aurelio, Ingeniero Agrónomo. A/c. Agencia de Agricultura y Ganadería en Guadalajara, Jal.
- ARIZMENDI, Artemio, Entomólogo. Instituto de Enfermedades Tropicales, Insectario. Prolongación de la calle de Carpio, México, D. F.
- ARRIETA MATEOS, Darío, Ingeniero Agrónomo. Palacio de Gobierno, Chilpancingo, Gro. (Euclides Núm. 20, Col. Nueva Anzures, México, D. F.)
- AVALOS JASSO, Martín, Ingeniero Agrónomo. Madero Núm. 26 Norte, Ciudad Valles, S. L. P.
- BAKER, Arthur C., Doctor. Laboratorio de Entomología del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica; Campos Eliseos Núm. 15, México, D. F.
- BAKER, Julia, Doctora en Medicina. Campos Eliseos Núm. 15, México, D. F.
- BARNES, Douglas, Doctor en Ciencias. Oficina de Estudios Especiales, S. A. G. Puente de Alvarado Núm. 73 Bis, México, D. F.
- BARRERA VÁZQUEZ, Alfredo, Biólogo. Escuela Vocacional Núm. 4 de Ciencias Biológicas, I. P. N.; Unidad Esperanza Núm. 513, Petén e Icacos, Narvarte, Distrito Federal.

- BASSOLS DE BARRERA, Isabel, Biólogo. Oficina de Entomología, Dirección General de Defensa Agrícola, Balderas Núm. 94, México, D. F.; Unidad Esperanza Núm. 513, Petén e Icaeos, Narvarte, D. F.
- BIAGI FILIZOLA, Francisco, Médico. Torres Adalid Núm. 403, Int. 502, Col. del Valle, México, D. F.
- BLACKALLER VALDÉS, Alonso, Ingeniero Agrónomo. Dirección General de Defensa Agrícola. Balderas Núm. 94, México, D. F.; La Oxo Núm. 16, Col. Industrial, D. F.
- BOLÍVAR DE CARRANZA, Ana María, Biólogo. Laboratorio de Entomología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I. P. N.; Indiana Núm. 135-3, Col. Nápoles, México, D. F.
- BOLÍVAR DE FERNÁNDEZ MACGREGOR, Amelia, Biólogo. A/c. Embajada de México en París. Avenue de Longchamps, 9. París, Francia.
- BOLÍVAR Y PIELTAIN, Cándido, Doctor en Ciencias. Laboratorio de Entomología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I. P. N.; Av. Veracruz Núm. 3, dep. 3, México, D. F.
- BORDAS COSTA, Eulogio, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo. Tlacotalpan Núm. 15-5, México, D. F.
- CAMPOS BRAVO, Gonzalo, Ingeniero Agrónomo. Banco Nacional de Crédito Ejidal, Matamoros, Tamps.
- CAMPOS TIERRA FRÍA, Alfredo, Ingeniero Agrónomo. Oficina de Estudios Especiales, S. A. G., Puente de Alvarado Núm. 73-bis, México, D. F.
- CÁRDENAS FIGUEROA, Mauro, Biólogo. Ciudad del Carmen, Campeche (Ciencia Núm. 63. México, D. F.).
- CARRANZA FRASER, Jorge, Biólogo. Secretaría de Marina e Instituto de Recursos Naturales Renovables. Indiana 135, dep. 3, México, D. F.
- CASTAÑEDA JUÁREZ, Guillermo, Ingeniero Agrónomo. Lerdo Núm. 11, Jalapa, Ver.
- CASTILLA CHACÓN, Raúl, Ingeniero Agrónomo. Francisco Murguía Núm. 124 Norte, Saltillo, Coah.
- CONS DUARTE, Mauricio, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola, Hermosillo, Son.; Morelia Núm. 129, Oriente, Hermosillo, Son.
- COOPER, James F., Entomólogo. Laboratorio de Entomología del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica, San Jacinto, D. F.
- CORONADO GUTIÉRREZ, Luz, Biólogo. Laboratorio de Entomología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N.; Allende Núm. 5, Coyoacán, D. F.
- CORONADO PADILLA, Ricardo, Ingeniero Agrónomo. Norte 49 Núm. 4, México 17, D. F.
- CORREA COLORADO, Manuel, Biólogo. Campaña Antipalúdica, Doblado Núm. 6, San José del Cabo, B. C.
- CORTÉS GÓMEZ, Luis, Ingeniero Agrónomo. Oficina de Campañas, Dirección General de Defensa Agrícola, Balderas Núm. 94, México, D. F.

- CORTÉS ITURBE, Alfonso, Ingeniero Agrónomo. Laboratorio de Entomología, Ingenio El Mante; Hotel Naola, Ciudad Mante, Tamps.
- CREEK, E., Cuernavaca, Morelos.
- CURIEL VALERIANO, Fernando, Ingeniero Agrónomo. Instituto de Investigaciones Agrícolas, Balderas Núm. 94, México, D. F.
- CHAPA SALDAÑA, Héctor, Biólogo. Laboratorio de Hidrobiología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N., México, D. F.
- CHÁVEZ ALVARADO, Juan Manuel, Ingeniero Agrónomo. México, D. F.
- DE BUEN DE BIAZI, Ana María, Biólogo. Laboratorio de Entomología, Instituto de Biología, U.N.A.M.; Torres Adalid Núm. 403, Int. 502, México, D. F.
- DE BUEN LOZANO, Elisco, Doctor en Medicina. Danubio Núm. 94, México, D. F.
- DE LA JARA, Fernando, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo. Campaña Nacional contra el Paludismo y Profilaxis de la Fiebre Amarilla, Versalles Núm. 33; Héroe Revolucionarios Núm. 28, Int. 9, México, D. F.
- DE LA LLAVE, José Manuel, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola en Uruapan, Mich.; Nicolás Romero Núm. 5, Uruapan, Mich.
- DE LA ROSA RAMÍREZ, Enrique, Ingeniero Agrónomo. Instituto de Investigaciones Agrícolas, Balderas Núm. 94, México, D. F.
- DEL BOSQUE BOBADILLA, Raúl, Ingeniero Agrónomo. Jefatura de Servicios de Protección de la Zona Noroeste, Dirección General de Defensa Agrícola, Tijuana, B. C.; Ave. Madero Núm. 1224-2, Tijuana, B. C.
- DELGADO DE GARAY, Alfonso, Ingeniero Agrónomo. Arquitectos Núm. 43, Col. Escandón, D. F.
- DÍAZ NÁJERA, Alfonso, Entomólogo. Instituto de Enfermedades Tropicales, Prolongación de la calle de Carpio, México, D. F.; Zamora Núm. 80, Int. 20, Col. Condesa, México, D. F.
- DOWNS, Wilbur G., Doctor en Medicina. 6 Rookery Moon, Port of Spain, Trinidad, Antillas.
- ENCISO CARBAJAL, Teodoro, Ingeniero Agrónomo. Instituto de Investigaciones Agrícolas, Balderas Núm. 94, México, D. F.
- ENKERLING, Dieter, Biólogo. Instituto Tecnológico de Monterrey, Monterrey, N.L.
- ESCALANTE, Tarsicio, Doctor en Medicina. Mariano Escobedo Núm. 63, México, D. F.
- FLORES BARROETA, Luis, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo. Laboratorio de Parasitología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N. Nicolás San Juan 1015, Colonia del Valle, México, 12, D. F.
- FLORES CÁCERES, Silverio, Ingeniero Agrónomo. Unión de Productores de Azúcar, S. A.; Yácatas Núm. 335, Col. Narvarte, D. F.
- FLORES RUIZ, José, Ingeniero Agrónomo. Balderas Núm. 31-212, México, D. F.
- GALLARDO PICHARDO, Lauro, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo. Oficina de Estudios Especiales, S.A.G., Puente de Alvarado Núm. 73 bis, México, D. F.

- GONZÁLEZ TEJEDA, Gilberto, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola, Puebla, Pue.; 22 Norte Núm. 205, Puebla, Pue.
- GUADARRAMA MENDOZA, Amado, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola en Querétaro, Qro.; Vergara Núm. 22, Querétaro, Qro.
- GUEVARA CALDERÓN, José, Ingeniero Agrónomo. Oficina de Estudios Especiales, S.A.G., Puente de Alvarado Núm. 73 bis, México, D. F.
- GUTIÉRREZ PALACIOS, Alfonso, Ingeniero Agrónomo. Juan Sarabía Núm. 118, México, D. F.
- HADAD CUESTA, Jorge, Ingeniero Agrónomo. A/c. Delegación de Defensa Agrícola de Ciudad Obregón, Son.
- HALFFTER SALAS, Gonzalo, Biólogo. Laboratorio de Zoología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N.; Elba Núm. 56-2, México, D. F.
- HECHT, Otto, Doctor en Ciencias. Departamento de Investigaciones Biológicas, Agrosán, S. A.; Nilo Núm. 21, Depto. D, México, D. F.
- HECHT, Rosa de. Entomólogo. Nilo Núm. 21, Depto. D, México, D. F.
- HENDRICHIS, Jorge, Químico. Ave. Revolución Núm. 606, México, D. F.
- HERNÁNDEZ AGUIRRE, Carlos, Médico Cirujano. Campaña Nacional contra el Paludismo y Fiebre Amarilla, Versalles Núm. 33, México, D. F.
- HERNÁNDEZ LUNA, Rogelio, Ingeniero Agrónomo. Comisión del Papaloapan, Ciudad Alemán, Ver.
- † HERNÁNDEZ OLMEDO, Ignacio, Ingeniero Agrónomo. Av. Presidente Alemán Núm. 231, México, D. F.
- HERNÁNDEZ OROZCO, José, Biólogo. Unión de Productores de Azúcar, S. A., Calle 16 Núm. 94, Córdoba, Ver.
- HERRERA GUERRERO, Juan, Ingeniero Agrónomo. Jefatura de Zona de Defensa Agrícola en San Pedro, Coah.
- ISLAS SALAS, Federico, Biólogo. Oficina de Entomología, Dirección General de Defensa Agrícola; Pirineos Núm. 182, Col. Portales, D. F.
- JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Eleazar, Ingeniero Agrónomo. Oficina de Control Biológico, Dirección General de Defensa Agrícola, Balderas Núm. 94, México, D. F.
- LEZAMA MAYORGA, Manuel, Ingeniero Agrónomo. A/c. Agencia de Agricultura y Ganadería en Toluca, Méx.; Bravo Núm. 17 bis, Toluca, Méx.
- LIMÓN BADILLO, Bruno, Ingeniero Agrónomo. 19 Oriente Núm. 3912-13, Col. Navarte, México, D. F.
- LOPEZ DE LLAMARY, Fernando, Químico. Oficina de Entomología del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica, San Jacinto, D. F.
- MAC GREGOR LOAEZA, Raúl, Biólogo. Oficina de Entomología, Dirección General de Defensa Agrícola, Balderas Núm. 94; Cedro Núm. 63, Int. 10, México, D. F.

- MAGHUGA RAMÍREZ, Ernesto, Ingeniero Agrónomo. Corregidora Núm. 11, Villahermosa, Tab.
- MALDONADO PÉREZ, Patricio, Ingeniero Agrónomo. Juárez Núm. 104, Texcoco, Méx.
- MANCERA VIGUERAS, Ofelia, Biólogo. Laboratorio de Hidrobiología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N.; Sirena Núm. 23, Col. Industrial, México, D. F.
- MÁRQUEZ DELGADO, Antonio, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola en Veracruz, Ver.
- MARTÍNEZ PALACIOS, Amado, Entomólogo. Instituto de Enfermedades Tropicales; Coahuila Núm. 129-5, México, D. F.
- MARTÍNEZ ROJAS, Lauro, Ingeniero Agrónomo. Londres Núm. 45, México, D. F.
- MC KELVEY, John, Doctor en Ciencias. 49 W. 49th Street, Nueva York 20, N. Y., EE. UU.
- MÉNDEZ VILLA, Marino, Ingeniero Agrónomo. República de Chile Núm. 38-106, México, D. F.
- MENDOZA PRIETO, Fernando, Ingeniero Agrónomo. Escoto Núm. 107, Cuautla, Mor.
- † MILLER, John M., Entomólogo Forstal. Misión Forestal de la FAO en México, D. F.
- MINJARES G., Heriberto, Ingeniero Agrónomo. Cía. General de Insecticidas, Avenida Juárez Núm. 28, México, D. F.
- MONDRAGÓN SOLOMÓN, Jorge, Ingeniero Agrónomo. Universidad de Hermosillo, Hermosillo, Son.
- MORALES AGACINO, Eugenio, Licenciado en Ciencias Naturales. Oficina de la CICLA, Managua, Nicaragua, C. A.
- MORALES ESPINOSA, Ma. de la Luz, Biólogo. Oficina de Entomología, Dirección General de Defensa Agrícola, Balderas Núm. 9+; San Lorenzo Núm. 926, Col. Narvarte, México, D. F.
- NAVARRO GALINDO, Lauro, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo. Tlacotalpan Núm. 13-2, México, 7, D. F.
- OCAMPO ROLDÁN, Joaquín, Ingeniero Agrónomo. Agencia de Agricultura y Ganadería en Chilpancingo, Gro.
- ORTEGA CANTERO, Benjamín, Ingeniero Agrónomo. A/c. Delegación de Defensa Agrícola, Torreón, Coah.
- ORTEGA CORONA, Alejandro, Biólogo. Oficina de Estudios Especiales, S.A.G., Puente de Alvarado Núm. 73 bis, México, D. F.; Soria Núm. 176-14, Alamos, D. F.
- ORTIZ MANGILLA, Jorge, Ingeniero Agrónomo. Inspectoría de Defensa Agrícola en Tampico, Tamps.

- OSORIO AQUINO, Francisco Javier, Ingeniero Agrónomo. Ave. Cuauhtémoc Núm. 828. Col. Narvarte, México, D. F.
- PACHECO MENDIVIL, Francisco, Ingeniero Agrónomo. Ave. 4 Oriente, Núm. 2, Tecamachalco, Pue.
- PELÁEZ FERNÁNDEZ, Dionisio, Licenciado en Ciencias Naturales. Laboratorio de Parasitología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N.; Ave. Oaxaca Núm. 6, México, D. F.
- PENICHE CANTO, Alvaro, Ingeniero Agrónomo. Comisión del Papaloapan, Ver.; Apartado Postal Núm. 57, Tierra Blanca, Ver.
- PÉREZ REYES, Rodolfo, Químico Bacteriólogo y Parasitólogo. Campaña Nacional contra el Paludismo y Fiebre Amarilla, Versalles Núm. 33; Fernando Montes de Oca Núm. 3-F, México, D. F.
- PIÑA LUJÁN, Ignacio, Biólogo. Dirección General de Zonas Desérticas, Ignacio Mariscal Núm. 11; Estrella Núm. 7, Col. Industrial, México, D. F.
- † PLUMMER, Charles G., Entomólogo. Laboratorio de Entomología del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica, San Jacinto, D. F.
- QUIÑONES PONCE, Valentín, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola en Torreón, Coah.; Ave. Juárez Núm. 1032 Oriente, Torreón, Coah.
- RAMÍREZ GENEL, Marcos, Ingeniero Agrónomo. Oficina de Estudios Especiales, Puente de Alvarado Núm. 73 bis, México, D. F.
- RAMÍREZ MARTÍNEZ, Abel, Ingeniero Agrónomo. Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A.; Calle 16 Núm. 94, Córdoba, Ver.
- REYES ANAYA, Eleuterio, Ingeniero Agrónomo. Lerdo de Tejada Núm. 8, Actopan, Hgo.
- RIESS HERRERA, Carlota María, Biólogo. Oficina de Estudios Especiales, S.A.G., Puente de Alvarado Núm. 73 bis; Ave. de los Maestros Núm. 558, México, D. F.
- RIOJA LO BLANCO, Enrique, Doctor en Ciencias. Laboratorio de Hidrobiología, Instituto de Biología, U.N.A.M.; Mérida Núm. 151, México, D. F.
- RIQUELME INDA, Julio, Ingeniero Agrónomo. Campeche Núm. 253, México, D. F.
- RODRÍGUEZ CONTRERAS, Raúl, Ingeniero Agrónomo. A/c. Jefatura de Zona del Banco Agrícola y Ganadero, S. A., en Chalco, Méx.
- RODRÍGUEZ MOTA VELASCO, Guillermo, Ingeniero Agrónomo. Jefatura de Zona de Defensa Agrícola; Calle Yáñez Núm. 125 Norte, Hermosillo, Son.
- RODRÍGUEZ SIERRA, Rodolfo, Ingeniero Agrónomo. Apartado Postal Núm. 741, Tampico, Tamps.
- ROJAS MENDOZA, Paulino, Biólogo. Carlota Núm. 99, Int. 3, Col. Guadalupe-Tepeyac, México 14, D. F.
- RUELAS FÉLIX, Alfonso, Ingeniero Agrónomo. Jefatura Zona de Defensa Agrícola en Ensenada, Baja California.



- RULFO J., Jesús, Ingeniero Agrónomo. Secretaría de Agricultura y Ganadería, Tacuba Núm. 7, México, D. F.
- SÁNCHEZ NAVARRETE, Federico, Ingeniero Agrónomo. Campo Experimental Agrícola en Zacatepec, Mor.
- SÁNCHEZ ROBLEDO, Antonio, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola, Guadalajara, Jal.
- SANTIAGO CRUZ, Elcazar, Ingeniero Agrónomo. Carrilo Puerto Núm. 19, Villa J. Cardel, Ver.
- SHAW, John C., Entomólogo. Laboratorio de Entomología del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica, San Jacinto, D. F.
- SMITH, Herbert D., Entomólogo. Laboratorio de Entomología del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica, San Jacinto, D. F.; Oficina de Control Biológico, Dirección General de Defensa Agrícola, México, D. F.
- SOBERÓN PARRA, Galo, Doctor en Medicina. Dirección de la Campaña contra el Paludismo y Fiebre Amarilla, Versalles Núm. 33; Biarritz Núm. 9, México, D. F.
- SOTO ROSILES, Jorge, Ingeniero. Apartado Postal Núm. 96, Tapachula, Chis.
- STONE, William E., Entomólogo. Laboratorio de Entomología del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de Norteamérica, San Jacinto, D. F.
- TÉLLEZ DE ALVAREZ DEL VILLAR, Clemencia, Biólogo. Laboratorio de Zoología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N.; Calle 27 Núm. 71, San Pedro de los Pinos, D. F.
- TINOCO CORONA, Leopoldo, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola, Cuernavaca, Mor.
- TIRADO DEL POZO, Guillermo, Ingeniero Agrónomo. Golfo de Riga Núm. 43-A, Tacuba, D. F.
- TOLEDANO ALONSO, Amado, Estudiante de Agronomía. Escuela Nacional de Agricultura, Chapingo, Méx.
- TOPETE DE NAVARRO, Martha, Biólogo. Laboratorio de Entomología, Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N.; Tlacotalpan Núm. 13, Int. 2, México, D. F.
- TORO, Mario del, Biólogo. José María Izazaga Núm. 82-22, México, D. F.
- TREJO, Mario, Biólogo. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N.; Lauro Aguirre Núm. 241, México, D. F.
- TREVIÑO SALINAS, Juvencio, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola, Canales Núm. 17, Ciudad Mante, Tamps.
- VARELA CORELLA, Austreberto, Ingeniero Agrónomo. Calle 4 Núm. 15, Matamoros, Tamps.
- VARGAS GARCÍA, Luis, Doctor en Medicina. Laboratorio de Entomología, Instituto de Enfermedades Tropicales; Apartado 19205, México, D. F.

- VARGAS PÉREZ, Enrique, Ingeniero Agrónomo. Fundidora de Monterrey Núm. 273, Col. Industrial, México, D. F.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Leonila, Doctora en Ciencias. Laboratorio de Entomología, Instituto de Biología, U.N.A.M.; Edgar Allan Poe Núm. 8, Col. Anzures, México, D. F.
- VERDUZCO G., José, Ingeniero Agrónomo. Departamento de Protección Forestal, Secretaría de Agricultura y Ganadería; Chopo Núm. 102, Col. Santa María, México, D. F.
- VILLALOBOS FIGUEROA, Alejandro, Maestro en Ciencias Biológicas. Laboratorio de Hidrobiología, Instituto de Biología, U.N.A.M.
- VILLALÓN GUEVARA, Jesús, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola en León, Gto.; Acámbaro Núm. 907, León, Gto.
- VILLAR BAÑOS, Jacinto, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola, Tapachula, Chis.
- ZAMBRANO RAMOS, Lorenzo, Ingeniero Agrónomo. Químicas Unidas, S. A., Bolívar Núm. 782, Col. Narvarte, México, D. F.
- ZERECERO SUÁREZ, Guillermo, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa en Chilpancingo, Gro.
- ZURITA VELÁZQUEZ, Pedro, Ingeniero Agrónomo. Delegación de Defensa Agrícola, Rioverde, S. L. P.; 5 de Mayo Núm. 3, Rioverde, S. L. P.

### Socios ingresados posteriormente

- ALVAREZ M., Lorenzo, Ingeniero Agrónomo. Lerdo de Tejada Núm. 8, Actopan, Hgo.
- AVILA SALAZAR, Pedro, Biólogo. Oficina de Entomología, Dirección General de Defensa Agrícola, México, D. F.; Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, Insurgentes Núm. 429-44, México, D. F.
- BONET MARCO, Federico, Doctor en Ciencias. Laboratorio de Zoología. Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, I.P.N.; Guty Cárdenas 69, México, 20, D. F.
- CAMACHO AMBROSIO, Heriberto, Ingeniero Agrónomo. Hidalgo Núm. 8, Oaxaca, Oax.
- GONZÁLEZ G., Agustín, Ingeniero Agrónomo. 5 de Febrero Núm. 597, Col. Alamos, D. F.
- GONZÁLEZ GALLARDO, Alfonso, Ingeniero Agrónomo. Unión de Productores de Azúcar, S. A., Balderas Núm. 36-203, México, D. F.
- LARA SANDOVAL, Adolfo, Ingeniero Agrónomo. Bravo y Séptima, Matamoros, Tamps.
- MURILLO BRAVO, Gregorio, Ingeniero Agrónomo. Madero y Dr. de la Torre, Guasave, Sin.

# ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE ENTOMOLOGIA

## CAPÍTULO PRIMERO

### Declaratoria

Artículo 1º—Se instituye una Sociedad de carácter científico con el nombre de SOCIEDAD MEXICANA DE ENTOMOLOGÍA con sede en la ciudad de México.

Art. 2º—Se declara fecha de fundación de la Sociedad Mexicana de Entomología el día 29 del mes de enero de 1952.

Art. 3º—El carácter científico de la Sociedad estará basado no solamente en la calidad de sus miembros sino en la índole de las actividades que desarrollen.

Art. 4º—Son los fines principales de la Sociedad los siguientes:

a). Reunir en su seno a todas aquellas personas cuyas actividades científicas y profesionales queden enmarcadas dentro de la Entomología (Phylum Arthropoda), o se relacionen directamente con ella, con el objeto de propiciar un mayor acercamiento en un plan de recíproco intercambio de conocimientos, tendencias y opiniones.

b). Crear un estímulo para la investigación, aplicación, divulgación y progreso de la Entomología mexicana.

c). Pugnar por la resolución de los problemas de orden académico y profesional relacionados directa o indirectamente con las instituciones que forman y mantienen entomólogos, para lograr lo cual la Sociedad deberá interesarse en seguir de cerca el desenvolvimiento de las actividades de dichas instituciones, sosteniendo relaciones con ellas, así como con otras sociedades y agrupaciones científicas de la República y del extranjero.

d). El estudio científico de la fauna entomológica de México desde todos los puntos de vista, incluyendo los de carácter humano, económicos y social, es, desde luego, fin principal y motivo de la creación y funcionamiento de la Sociedad Mexicana de Entomología que, en relación con lo antes expuesto, deberá:

1.—Recomendar y encauzar la formación de colecciones entomológicas oficiales y semioficiales y fomentar el intercambio de ejemplares entre instituciones nacionales y extranjeras, así como entre los diferentes especialistas miembros de la Sociedad.

2.—Pugnar por la iniciación de una biblioteca y de un servicio bibliográfico entomológico, que sirva de fuente de información a los miembros de la Sociedad.

3.—Formar colecciones de libros, sobretiros, etc., de trabajos de que sean autores los miembros de la Sociedad.

4.—Procurar la edición de la revista de la Sociedad, cuyo nombre, periodicidad, presentación, tipografía, contenido, organización, etc., deberán regirse por un reglamento que se elabore en su oportunidad.

5.—Organizar excursiones, visitas, exposiciones, etc., de carácter entomológico de acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de este Reglamento.

6.—Opinar públicamente sobre los problemas entomológicos del país, tratando de orientar de la manera más conveniente las actividades de las esferas oficiales y particulares, en todos los aspectos relacionados con la Entomología.

#### CAPÍTULO SEGUNDO

##### De la calidad de los socios

Artículo 5º—La Sociedad Mexicana de Entomología estará constituida por miembros de las categorías siguientes:

a). Socios fundadores, que son todos aquellos que se inscribieron hasta la sesión constitutiva de la Sociedad.

b). Socios numerarios, que serán todos los que con este carácter quedaron inscritos a partir del 30 de enero de 1952 y que acepten los derechos y obligaciones que para ellos marcan estos estatutos, siendo principal requisito para ser admitidos como tales, interesarse en el estudio de la Entomología en cualquiera de sus ramas y obtener voto de aceptación en sesión ordinaria.

c). Socios honorarios podrán ser las personas que por su categoría científica e interés por los trabajos de la Sociedad sean propuestos como tales por un mínimo de diez socios fundadores o numerarios, y aceptados por mayoría en sesión ordinaria.

d). Socios benefactores serán aquéllos que por su aportación económica, donación de bibliotecas o colecciones, etc., contribuyan al progreso de la Sociedad.

#### CAPÍTULO TERCERO

##### De las obligaciones y derechos de los socios

Artículo 6º—Son obligaciones de los socios:

a). Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Sociedad.

b). Desahogar con la puntualidad necesaria las comisiones que les confiera la Sociedad.

c). Presentar trabajos científicos que serán leídos y discutidos en sesión ordinaria de la Sociedad.

d). Cubrir una cuota anual que será de \$ 24.00 para fundadores y numerarios; a excepción de los estudiantes que pagarán \$ 10.00.

e). Velar por el buen cumplimiento de los estatutos de la Sociedad, que únicamente podrán ser modificados en sesión extraordinaria, convocada al efecto y con una asistencia como mínimo de las dos terceras partes de los socios y por mayoría de un 75% de sufragios.

Art. 7º—Son derechos de todos los socios:

a). Participar en todos los actos que la Sociedad organice, con previo cumplimiento de los requisitos especiales que para cada uno de ellos con anterioridad se impongan o especifiquen.

b). Recibir las publicaciones de la Sociedad sin costo.

c). Manifestar libremente sus opiniones en las sesiones y conferencias.

Art. 8º—En las sesiones ordinarias y extraordinarias, en todas las determinaciones en que el número de votos sea el que decida:

*a).* Tendrán voz y voto los socios fundadores y numerarios presentes o que con la debida oportunidad hubieran enviado por escrito su voto.

*b).* Tendrán voz, pero no voto, los socios benefactores y los honorarios.

Art. 9º—La Mesa Directiva únicamente podrá estar formada por socios fundadores y numerarios de acuerdo con lo estipulado en el artículo 12 de estos estatutos.

#### CAPÍTULO CUARTO

##### De la Mesa Directiva

Artículo 10—La Dirección de la Sociedad se confía a la Mesa Directiva electa en sesión ordinaria.

Art. 11.—La Mesa Directiva estará integrada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales que tendrán las siguientes atribuciones:

*a).* El Presidente (que será el miembro ejecutivo de la Sociedad) coordinará las actividades de la organización; presidirá las sesiones; autorizará su realización y organizará las demás actividades de la Sociedad de acuerdo siempre con la Mesa Directiva; representará oficial, extraoficial y judicialmente a la Sociedad, cuando no hubiera sido nombrado un representante especial, en todos los actos a que se le delegue o invite a asistir; será responsable de la buena marcha de la Sociedad, y hará cumplir los estatutos y los acuerdos emanados de la misma.

*b).* El Vicepresidente suplirá al Presidente en todas las ausencias del mismo.

*c).* El Secretario llevará cuenta y detalle de todo cuanto se diga y haga en las sesiones, para lo cual levantará en cada ocasión el acta correspondiente en el libro especial a tal fin destinado, la cual será leída y puesta a la consideración de los socios en la siguiente sesión. Presidirá las sesiones en ausencia del Presidente y Vicepresidente. Informará en cada sesión de las gestiones, realización de acuerdos y de la aceptación y exclusión de los miembros. Llevará cuidadosamente el archivo de la Sociedad, glosando en expedientes especiales la correspondencia de la misma después de darle trámite. Hará los citatorios para las sesiones y al final de su gestión presentará un informe general de las actividades de la Sociedad. Recibirá y distribuirá los trabajos científicos a las comisiones designadas.

*d).* El Tesorero llevará la contabilidad de la Sociedad. Recabará las cuotas de los miembros. Cubrirá los gastos de la revista y otras publicaciones que se editen y administrará en general, con el Vo. Bo. del Presidente, los fondos destinados a gastos internos de la Sociedad. Anualmente rendirá informe del movimiento de los fondos.

*e).* Los Vocales serán designados 1º, 2º y 3º, respectivamente, siendo este orden el que se seguirá para serles conferidas las comisiones en que cooperen con los otros miembros de la Mesa Directiva, en las gestiones y organización de las actividades de la Sociedad.

Art. 12.—La Mesa Directiva durará en sus funciones dos años, renovándose en la última sesión ordinaria que tenga lugar, votando cada miembro en formas especiales que para tal efecto se les entreguen. Los miembros foráneos podrán emitir su voto por correspondencia en formas que para ello se les remitan con toda oportunidad. El recuento de los votos será hecho por una comisión nombrada en el seno de la asamblea, la que, terminado su trabajo, informará del resultado de la elección. Acto continuo se tomará la protesta de la nueva directiva, la cual entrará en funciones el 1º de enero del año próximo a la elección. Ninguno de los miembros de la directiva podrá ser reelegido en el mismo cargo por dos períodos consecutivos.

Art. 13.—Si la Mesa Directiva quedara reducida a tres personas, éstas podrán convocar a sesión para cubrir los puestos vacantes mientras concluye el período de actividades de la Mesa Directiva original.

Art. 14.—En las discusiones de una sesión y en las internas de Mesa Directiva, en caso de empate el voto del presidente será decisivo, contándose como válido por dos.

Art. 15.—Para auxiliar a la Mesa Directiva en las actividades de la Sociedad se nombrarán tres comisiones con la designación de: Comisión de Sesiones, Comisión de Publicaciones y Comisión de Excursiones, constando cada una de tres personas.

#### CAPÍTULO QUINTO

##### De la presentación de trabajos científicos

Artículo 16.—Los trabajos que presenten los socios serán discutidos por los asistentes a la sesión en que sean leídos, y publicados en la revista de la Sociedad, o en cualquier otra si así conviene o se prefiere.

#### CAPÍTULO SEXTO

##### De las sesiones y otras actividades

Artículo 17.—La Sociedad se constituirá en sesión ordinaria cuando con tal carácter así se cite por la Mesa Directiva y a ella asista un mínimo de diez socios, aparte de los directivos; en la inteligencia de que los acuerdos tomados tendrán la misma fuerza y validez que si se hubieran adoptado en sesión plenaria, siempre que todos los miembros hubieran sido citados con la debida oportunidad.

Art. 18.—La Sociedad se constituirá en sesión extraordinaria cuando con tal carácter así se cite por la Mesa Directiva y a ella asista un mínimo de quince socios, sin contar a los miembros de la propia Mesa Directiva; en la inteligencia que los acuerdos tomados en ella tendrán la misma validez que la estipulada en el artículo 17 de estos estatutos.

Art. 19.—El número de sesiones ordinarias será de 3 al año y deberán realizarse en uno o dos días previamente fijados dentro de la última semana de los meses de abril, agosto y noviembre, con excepción del caso estipulado en el artículo 20.

Art. 20.—El número de sesiones extraordinarias podrá variar de acuerdo con las necesidades y problemas no previstos que pudieran presentarse a la Sociedad; las fechas de su realización no podrán, por lo tanto, prevenirse; en la inteligencia de que si por algún motivo caen dentro de las fechas de realización de las sesiones ordinarias éstas podrán no realizarse, siempre que en las extraordinarias puedan incluirse los asuntos correspondientes a aquéllas.

Art. 21.—Las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias, podrán no realizarse en el local destinado a ese efecto por la Sociedad cuando al haberse organizado una excursión o visita se incluya en ella el tratar los temas correspondientes a una sesión.

Art. 22.—La organización de excursiones, visitas, conferencias especiales, etcétera, estará a cargo principalmente de la Mesa Directiva y de las comisiones nombradas en sesión al respecto, las cuales estipularán los requisitos de asistencia, los programas correspondientes y todos los detalles necesarios para la buena realización de tales actos.

#### CAPÍTULO SÉPTIMO

Artículo 23.—El nombre de la Sociedad no podrá ser usado como razón social en la compraventa de bienes muebles e inmuebles para beneficio de particulares pertenecientes o ajenos a la Sociedad, ya que todo beneficio, mueble o inmueble, formará parte del haber social que, al disolverse aquélla, tendrá el destino que los socios en común decidan.